

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135

### MADRID NÚMERO 7

#### EDICTO

Doña María José Ramos García, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución judicial dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Rafael Ulecia Pardo, contra “Logística Decocasa, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.232 de 2010, se ha acordado citar a “Logística Decocasa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de diciembre de 2011, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de visitas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Logística Decocasa, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.740/11)